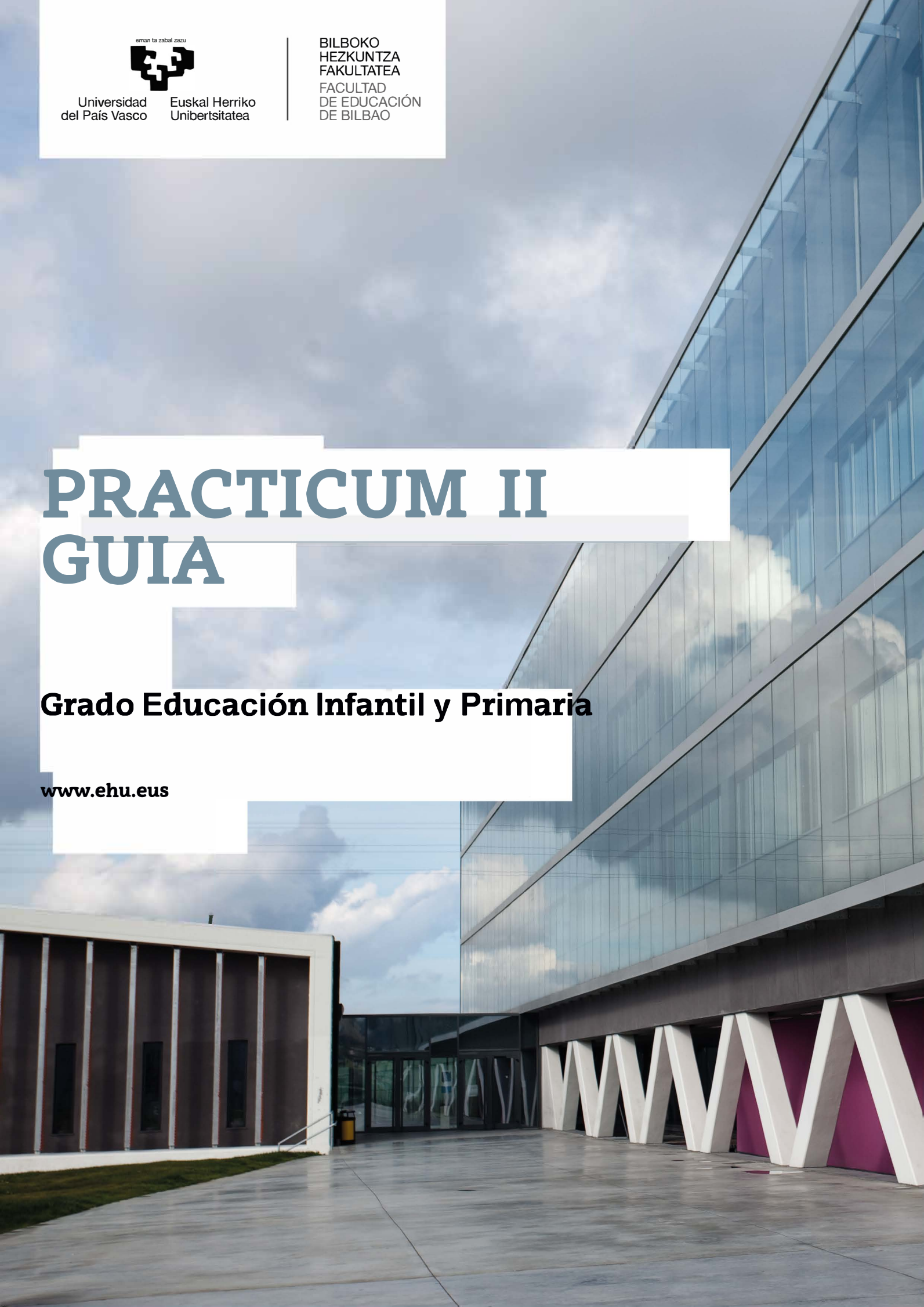

eman ta zabal zazu

Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

BILBOKO HEZKUNTZA FAKULTATEA
FACULTAD DE EDUCACIÓN DE BILBAO

# PRACTICUM II GUIA

## Grado Educación Infantil y Primaria

www.ehu.eus

Este documento ha sido realizado por la Comisión de Prácticas de la Facultad de Educación de Bilbao.

*"No nos atrevemos a muchas cosas, porque son difíciles, pero son difíciles porque no nos atrevemos a hacerlas".*

**Séneca**

*"Euskararen alde gauza asko egiteko prest gaude.*

*Gure esku dago garrantzitsuena: hitz egitea"*

**Bernardo Atxaga**

# ÍNDICE

**INTRODUCCIÓN** ..... 4

**1. INFORMACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN** ..... 6

**1.1. Funciones de las personas implicadas en el Practicum II** ..... 7

**1.2. Contacto** ..... 9

**2. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PRACTICUM II** ..... 10

**2.1 Objetivo general** ..... 10

**2.2 Competencias** ..... 10

***2.2.1. Competencias generales del Practicum (BOE 29.12.2007)*** ..... 10

***2.2.2. Competencias específicas del Practicum II*** ..... 11

**2.3 Tareas a desarrollar por el alumnado y por los tutores/as** ..... 14

***2.3.1 Por el alumnado.*** ..... 14

***2.3.2 Tareas a desarrollar por los maestros/as tutores/as de los centros escolares en la supervisión del Practicum II*** ..... 16

***2.3.3 Tareas a desarrollar por los tutores/as de la Universidad en la supervisión del Practicum II*** ..... 16

**2.4. Fases de desarrollo del Practicum** ..... 18

**2.5 Ponderación de la nota** ..... 20

**3. BIBLIOGRAFÍA** ..... 21

**4. ANEXOS** ..... 26

# INTRODUCCIÓN

La presente Guía del Practicum II de los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria es el documento en el que los distintos agentes que intervienen en el Practicum II encuentran información relevante relacionada con el mismo.

El Practicum se fundamenta en el DECRETO 33/2018, de 6 de marzo, sobre el Practicum de los estudios universitarios que habilitan para el ejercicio de la profesión docente en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Euskadi y en los documentos legislativos en él citados, así como en la Normativa de Gestión Académica de la UPV/EHU. Para las titulaciones de Magisterio, se ha suscrito un convenio de colaboración entre la Universidad del País Vasco y el Departamento de Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, que garantiza la participación de maestros/as acreditados como como tutores o tutoras de prácticas del centro escolar (equivalente de instructoras/es de prácticas) y la estancia en centros escolares del alumnado universitario.

Los nuevos grados reconocen el carácter educativo, formativo y profesionalizador del Practicum, dado que al realizarse en centros educativos éste contribuye significativamente a construir en el alumnado su identidad profesional. La inmersión en el mundo laboral le permitirá desarrollar competencias profesionales propias de los docentes.

Las prácticas están vinculadas a aulas concretas y son tutorizadas por maestros/as en ejercicio, de modo que el/la estudiante no sólo accede al conocimiento de un centro, sino a todas las variables del proceso educativo. Para garantizar la calidad y la excelencia del aprendizaje, en los nuevos grados se ha reforzado el papel del Practicum aumentando el número de créditos y el tiempo de estancia en los centros educativos.

La relevancia del Practicum en la formación inicial de los/las docentes devienen de la oportunidad de integrar los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas del grado en un contexto educativo real, mediante una práctica reflexiva. Desde esta perspectiva, se establecen unos principios que definen el modelo que se defiende en esta guía de Practicum II para los Grados de Magisterio en Educación Infantil y Primaria.

1. CARÁCTER CURRICULAR. El Practicum se corresponde con lo que viene a denominarse un "Practicum curricular", esto es, destinado "a enriquecer la formación básica, complementando los aprendizajes académicos (teóricos y prácticos) con la experiencia formativa, es decir vinculada a aprendizajes, en centros de trabajo" (Zabalza, 2006, p. 5).
2. CARÁCTER PROFESIONALIZADOR. El Practicum constituye un proceso formativo y madurativo esencial para el desarrollo de las competencias que todo el alumnado de Grado en Magisterio debe adquirir para convertirse en un buen profesional. De ahí la necesidad de garantizar la interdependencia entre conocimientos académicos y experiencia práctica desde el segundo curso del Grado.
3. VINCULADO CON LA REALIDAD. El Practicum es un proceso de aprendizaje basado en la observación de modelos y en la inmersión en un contexto escolar concreto, que cuestiona las competencias que debe adquirir el/la estudiante, potencia la reflexión y moviliza la búsqueda de nuevas informaciones y recursos.
4. SUSTENTADO EN LA INTERDEPENDENCIA. El Practicum es un proceso que enriquece a todos los implicados: maestros/as-tutores/as de los Centros de prácticas, profesores/as

de la Facultad de Educación de Bilbao y alumnado. Cada participante asume la responsabilidad y la motivación necesarias para garantizar el éxito de esta experiencia.

5. COMPROMETIDO CON LA INNOVACIÓN. El Practicum está comprometido con el cambio y la innovación educativa. Así mismo, requiere ampliar el uso de las nuevas tecnologías, tanto en el campo de la gestión como en el de su implementación y desarrollo.

En el plan de estudios la asignatura de Practicum II es obligatoria, troncal y cuenta con un procedimiento predeterminado de obligado cumplimiento. Plantea como objetivo observar y reflexionar acerca de la realidad escolar y el aula en su contexto socioeducativo.

# 1. INFORMACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Por su naturaleza de asignatura del plan de estudios de Grado, el/la alumno/a en prácticas no puede establecer relaciones laborales, ni obligaciones asimilables a una eventual relación de esas características. Cada estudiante, durante la realización de las prácticas, disfrutará de la cobertura del Seguro Escolar.

El alumnado realizará su estancia en el centro de prácticas que se le haya asignado por su elección previa. Solo con carácter excepcional y en casos debidamente justificados, el alumnado podrá solicitar un cambio de centro, solicitud que será tenida en cuenta y decidida por el Vicedecanato de Practicum y TFG contando con la valoración del Consejo de Prácticas.

Esta guía para el Practicum II tiene como fin orientar al alumnado en el Plan de Prácticas correspondiente a los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria

En los planes de estudio vigentes se refuerza la importancia de las prácticas en la formación inicial del alumnado con la asignación de 38 créditos ECTS, correspondiendo 8 créditos en Educación Infantil y, 9 créditos en Educación Primaria al P-I, 12 créditos en Infantil y 11 en Primaria al P-II y 18 al P-III.

Los principios de carácter general que rigen el Practicum son los siguientes:

1. CRÉDITOS ECTS (European Credit Transfer System)
2. COMPETENCIAS CURRICULARES. Cada Grado tiene competencias profesionales de carácter específico.
3. MODELO COLABORATIVO. Este modelo potencia la armonización y la colaboración de la Universidad con los centros receptores del alumnado en prácticas.
4. MOVILIDAD. Se fomentará la movilidad del alumnado principalmente dentro de la red de universidades del Estado, así como en universidades extranjeras (dentro y fuerade Europa).

El Vicedecanato de Practicum y TFG de la Facultad de Educación de Bilbao es el órgano responsable de la gestión del Practicum, y cualquier incidencia o trámite relacionado con el periodo de prácticas deberá ser dirigido a este órgano.

El Practicum, considerado como un módulo, está dividido en tres periodos diferentes, con tareas orientadas a la consecución gradual de las competencias generales, con evaluaciones parciales e independientes (ver Tabla 1).

| | Competencias Generales | Curso | ED. INFANTIL Nº de Créditos | ED. PRIMARIA Nº de Créditos |
|---|---|---|---|---|
| PRACTICUM I | Conocimiento de la realidad escolar | 2 | 8 ECTS | 9 ECTS |
| PRACTICUM II | Conocimiento y práctica del rol de maestro/a, organización del aula y docencia | 3 | 12 ECTS | 11 ECTS |
| PRACTICUM III | Puesta en práctica de los proyectos didácticos previamente elaborados | 4 | 18 ECTS | 18 ECTS |

Tabla 1. Los tres períodos del Practicum.

## 1.1. Funciones de las personas implicadas en el Practicum II

| FUNCIONES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **El Vicedecanato de Practicum** | **Comisión de prácticas y Equipos Docentes** | **Tutor o tutora de la Universidad** | **Tutor o tutora del centro escolar** | **Alumnado** |
| ▪ Obtener Información desde la Inspección Técnica de Educación de los Centros escolares que pueden ser colaboradores para las Prácticas.<br>▪ Coordinar las actuaciones de los Coordinadores de grado<br>▪ Asignar a cada Profesor/a tutor/a los alumnos/as que deberá orientar.<br>▪ Adscribir a los alumnos y alumnas en los Centros-Colaboradores para realizar las prácticas.<br>▪ Comunicarse con la Dirección de los Centros colaboradores para informarles sobre los objetivos, actividades y normativa de evaluación.<br>▪ Realizar entre el alumnado una encuesta anónima y online para evaluar el Plan General de Prácticas. Los resultados publicarán durante el mes de febrero en la página web de Practicum. | ▪ Organizar la etapa preparatoria con la colaboración del profesorado participante: (actividades y horario).<br>▪ Proponer a los Departamentos la carga docente del Practicum.<br>▪ Coordinar las actividades de los Profesores-tutores.<br>▪ Elaboración y actualización de las Guías del Practicum.<br>▪ Hacer el seguimiento del desarrollo del Practicum.<br>▪ Gestionar la evaluación de los procesos del Practicum.<br>▪ Resolver dudas, solicitudes y reclamaciones. | ▪ Asistir a las reuniones convocadas por el Vicedecanato de Practicum y TFG y Coordinador/a de Titulación.<br>▪ Responsabilizarse de un grupo y responder a su docencia como asignatura troncal de los estudios de Magisterio. Ofrecer la formación previa programada en el calendario y dirigir los seminarios.<br>▪ Hacer público un horario de atención al alumnado en prácticas, compatible con los seminarios y horario de estancia en el centro.<br>▪ Organizar reuniones con el alumnado en prácticas con el fin de resolver en grupo los problemas que se puedan plantear en el periodo de observación.<br>▪ Facilitar al alumnado el programa del Practicum.<br>▪ Orientar al alumnado para que durante este periodo de actuación en las aulas lleve a cabo la conexión entre la teoría y la práctica, en estrecha colaboración con el/la maestro/a tutor/a. | ▪ Acoger a los alumnos/as en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.<br>▪ Orientar al alumnado en prácticas sobre las características del grupo o unidad escolar en el que va a realizar las mismas, así como sobre el Proyecto Curricular del Centro y su contextualización al grupo o unidad educativa.<br>▪ Poner a disposición del o la estudiante del Practicum los recursos de los que disponga el centro educativo para preparar las acciones formativas que se le encomienden.<br>▪ Acompañar y ayudar a cada estudiante durante el Practicum, facilitar la autonomía y el sentido de la responsabilidad en las tareas a realizar en el Practicum.<br>▪ Supervisar las acciones formativas de tipo general que ha de llevar a cabo el/la estudiante.<br>▪ Apoyar e incentivar la participación del alumnado | ▪ Conocer y participar en las distintas fases del Practicum (reuniones informativas, reparto de plazas, entrega de memoria…) y colaborar en su cumplimiento.<br>▪ Asistir y participar en los seminarios y en el programa de formación previa.<br>▪ Cumplir los requisitos de asistencia y puntualidad en el centro y respetar su normativa.<br>▪ Conocer el programa del Practicum, cumplir con su normativa y colaborar en su desarrollo.<br>▪ Colaborar con el/ la tutor/a del centro y el/ la profesor/a-tutor/a de la Facultad de Educación de Bilbao.<br>▪ Entregar los documentos solicitados en el plazo estipulado<br>▪ Establecer relaciones respetuosas con todos los agentes de la comunidad educativa.<br>▪ Cumplir el protocolo de confidencialidad y demás |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | ▪ Analizar el trabajo realizado en lo concerniente al estudio del entorno, organización del ciclo.<br>▪ Acceder a la entidad-centro y mantener contacto con los/las Directores/as o los/las Coordinadores/as de los centros y con el/la Tutor/a de Prácticas de sus alumnos/as.<br>▪ Orientar al alumnado en la confección de la Memoria de Prácticas, valorarla y calificarla, conforme a las orientaciones que se establezcan.<br>▪ Calificar el periodo del Practicum teniendo en cuenta los trabajos realizados por el o la estudiante, la evaluación realizada por cada maestro/a tutor o tutora del centro reconocido y las observaciones realizadas en el seguimiento de las prácticas.<br>▪ Hacer sugerencias y aportaciones para la mejora del Practicum.<br>▪ | en prácticas en la coordinación con el resto del profesorado, así como en la relación con las familias, en la medida de lo posible.<br>▪ Evaluar el proceso formativo del Practicum informando al alumnado de los puntos fuertes y débiles de su actuación con la finalidad de mejorar éstas. | pautas éticas incluidas en el código deontológico de la profesión docente.<br>▪ |

## 1.2. Contacto

Para cualquier duda dirigirse al **Vicedecanato de Practicum :**

Vicedecana de Practicum Grados Educación Infantil y Educación Primaria
Despacho del Vicedecanato 0S13B
Facultad de Educación de Bilbao
Tel: 946 01 4640
Barrio Sarriena s/n 48940. Leioa (Bizkaia)

bhf.practicum-lh-hh@ehu.eus

Secretaria Facultad de Educación de Bilbao
Tel: 946 01 4631
Barrio Sarriena s/n 48940. Leioa (Bizkaia)

bhf.practicum@ehu.eus

# 2. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL PRACTICUM II

## 2.1 Objetivo general

Situarse en el rol de maestro-maestra; para ello el alumnado tendrá la oportunidad de contrastar con la realidad educativa toda la información que le llegue por distintas vías, así como lo aprendido en las asignaturas teóricas del grado. En este período tendrá importancia fundamental la acción tutorial dentro del aula, con todos los condicionantes que la realidad proporcione. Los/las estudiantes en prácticas deberán analizar y proponer soluciones a situacionesdocentes representativas de modo interdisciplinar y comenzar la elaboración de secuenciasdidácticas aplicables en diferentes áreas de conocimiento de la educación Primaria o Infantil. Asimismo, deberá analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de lasociedad actual que afectan a la educación: multiculturalidad e interculturalidad, discriminacióne inclusión y desarrollo sostenible.

## 2.2 Competencias

### *2.1.1. Competencias generales del Practicum (BOE 29.12.2007):*

1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión docente de la misma.
2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3. Controlar y hacer seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza- aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de escolares de Ed. Infantil y Primaria.
8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

### 2.1.2. *Competencias específicas del Practicum II*

| COMPETENCIAS DEL PRACTICUM II EN EL GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL | | |
|---|---|---|
| **Competencias del Practicum II** | | **Resultados de aprendizaje** |
| **1.1** | Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.<br>(Incluye las competencias transversales T.2 y T.5) | ▪ Identifica las estrategias que favorecen la interacción y la comunicación en el aula, así como posibles disfunciones en el lenguaje de los niños y niñas<br>▪ Utiliza las estrategias adecuadas para crear un buen clima de aprendizaje y convivencia.<br>▪ Fomenta la participación del alumnado, respetando sus ideas y las aportaciones que realicen. |
| **1.2** | Alcanzar un mayor dominio de las habilidades comunicativas y de la expresión dentro y fuera del aula en los dos idiomas oficiales.<br>(Incluye las competencias transversales T.6, T.7 y T. 8) | ▪ Utiliza el lenguaje con claridad y precisión, adecuándose al contexto en que se encuentra (reuniones con el profesorado; gran grupo, patio, comedor).<br>▪ Utiliza un lenguaje adecuado al nivel de desarrollo del alumnado de infantil, que sirva de modelo para abordar situaciones de aprendizaje de la lengua en contextos multiculturales y multilingües.<br>▪ Favorece la interacción y el proceso comunicativo de los alumnos y alumnas.<br>▪ Utiliza formas de comunicación verbales y no verbales adecuadas para mantener el interés por los mensajes. |
| **1.3** | Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias. | ▪ Identifica los elementos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje.<br>▪ Utiliza técnicas y estrategias diferentes para realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje (protocolo de observación, diario, cuadernos, participación…) |
| **1.4** | Participara en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.<br>(Incluye las competencias transversales T.7 bis y T.10 bis) | ▪ Participa en la preparación y desarrollo de tareas cotidianas del aula y hace propuestas para su mejora.<br>▪ Vincula conceptos y principios con actuaciones concretas mediante la reflexión e identificación de estrategias docentes. |

| COMPETENCIAS DEL PRACTICUM II EN EL GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | | |
|---|---|---|
| **Competencias del Practicum II** | | **Resultados de aprendizaje** |
| **1.1** | Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.<br>(Incluye las competencias transversales T.2 y T.5) | ▪ Identifica las estrategias que favorecen la interacción y la comunicación en el aula, así como posibles disfunciones en el lenguaje de los niños y niñas<br>▪ Utiliza las estrategias adecuadas para crear un buen clima de aprendizaje y convivencia.<br>▪ Fomenta la participación del alumnado, respetando sus ideas y las aportaciones que realicen. |
| **1.2** | Alcanzar un mayor dominio de las habilidades comunicativas y de la expresión dentro y fuera del aula en los dos idiomas oficiales.<br>(Incluye la competencia transversal T.13) | ▪ Utiliza el lenguaje con claridad y precisión, adecuándose al contexto en que se encuentra (reuniones con el profesorado; gran grupo, patio, comedor).<br>▪ Utiliza un lenguaje adecuado al nivel de desarrollo del alumnado de infantil, que sirva de modelo para abordar situaciones de aprendizaje de la lengua en contextos multiculturales y multilingües.<br>▪ Favorece la interacción y el proceso comunicativo de alumnos y alumnas.<br>▪ Utiliza formas de comunicación verbales y no verbales adecuadas para mantener el interés por los mensajes. |
| **1.3** | Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias. (Incluye la competencia transversal T.10) | ▪ Identifica los elementos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje.<br>▪ Utiliza técnicas y estrategias diferentes para realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje (protocolo de observación, diario, cuadernos, participación…) |
| **1.4** | Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. (Incluye la competencia transversal T.10) | Dos opciones:<br>1. Utiliza su formación teórica para comprender/interpretar los hechos y situaciones del aula y del centro.<br>2. Utiliza criterios pedagógicos adecuados para comprender/interpretar los hechos y situaciones del aula y del centro.<br>▪ Busca información para dar respuesta a las necesidades específicas del grupo. |

| | | |
|---|---|---|
| **1.5** | Participa en la actividad docente y aprender asaber hacer, actuandoy reflexionando desde la práctica.<br>(Incluye las competencias transversales T.7 bis y T.10 bis) | ▪ Participa en la preparación y desarrollo de tareas cotidianas del aula y hace propuestas para su mejora.<br>▪ Vincula conceptos y principios con actuaciones concretas mediante la reflexión e identificación de estrategias docentes. |

## 2.3 Tareas a desarrollar por el alumnado y por los tutores/as

### *2.3.1. Por el alumnado.*

Anteriormente a la estancia en el centro de prácticas:

- El alumnado deberá realizar una formación previa. Sobre las fechas de esta formación y la manera en la que se llevará a cabo, el alumno/a tendrá puntual información al inicio de cada curso.
- Así mismo, tendrá que participar activamente en las actividades de formación, de supervisión y seguimiento que se realicen mediante las conferencias y/o talleres previos y en las sesiones de tutoría en grupo programadas por el /la tutor/a de la Facultad de Educación de Bilbao. Al finalizar cada sesión tendrá que elaborar una reflexión sobre los aspectos tratados en la misma (Anexo 1).
- Deberá concretar cuáles son a su juicio los objetivos específicos que pretende conseguir en esta asignatura, siendo éstos contenido para la reflexión en los seminarios y en la memoria.

Durante la estancia en el centro escolar:

- El alumnado realizará durante todo el periodo de prácticas un **mínimo de 4 observaciones** del funcionamiento del aula, y más concretamente del rol del tutor/a de aula. Los aspectos a observar serán el propio Centro de Prácticas (sólo si es nuevo centro, si no ya lo habrán hecho en el PI), el aula en la que realizarán el PII y los procesos de intervención educativa que se den en dicha aula (Ver Anexo 2). Una relación más detallada de aspectos de la realidad escolar que pueden incluirse en estas tareas de observación se adjunta en el Anexo 3.
- Además, colaborará con la tutora trabajando con los grupos o individualmente e implementará alguna actividad de las ya programadas para ese periodo.
- A iniciativa propia, deberá diseñar, planificar e implementar, de acuerdo con el tutor o tutora, un mínimo de **tres sesiones de intervención didáctica (cada una de ellas completa)**. No ha de olvidarse que siempre ha de reflexionar antes, durante y después de cada una de sus intervenciones. (Ver Anexo 4: Ficha de las intervenciones personales)

Al finalizar la estancia en el centro escolar:

- Elaborará una Memoria o Informe final que contenga de manera sintética la descripción y el análisis de la práctica docente completa (observación- implementación-evaluación) realizada durante este periodo, así como la valoración crítica de la misma (ver Anexos 5 y 6). Esta Memoria, junto con las fichas de observación e implementación que como anexos se añadirán, formarán el trabajo escrito que se entregará al profesor/a tutor/a de prácticas de la Universidad.

La Memoria deberá responder al siguiente guion:

1. Portada con los siguientes datos: nombre y dos apellidos del estudiante, curso académico, denominación del grado que se cursa, centro de prácticas y localidad del mismo.
2. Índice
3. Introducción
4. Objetivos personales y académicos del Practicum II
5. Cuerpo del trabajo:
   a) Contextualización del grupo-clase, las metodologías de enseñanza-aprendizaje, el papel del tutor/a y diseño, implementación y evaluación de las

intervenciones didácticas.
b) Reflexión y evaluación de los seminarios.

6. Conclusiones
7. Bibliografía (Las fuentes utilizadas para completar la Memoria -libros, revistas, documentos oficiales, etc.-, deben aparecer debidamente citadas. Para ello consulta las Normas para la elaboración de la Bibliografía)
8. Anexos

Respecto a la Introducción, el objetivo principal de la misma es establecer el marco en el que se han realizado las prácticas para situar al lector y favorecer la comprensión del documento. No hay una normativa sobre cómo hacer una introducción, pero puede contener ideas sobre:

- Relacionar las prácticas con el curriculum de la formación de maestros.
- Relacionar las prácticas con la legislación vigente.
- Anticipación de alguna conclusión significativa apoyada en alguna bibliografía o documento de referencia.
- Presentación de los contenidos y apartados de que consta el documento.

El cuerpo del trabajo debe recoger los tres elementos principales sobre los que se articula el Practicum II: a) observación, b) implementación y c) evaluación.

a) Observación: el estudiante reflexionará sobre las observaciones realizadas sobre el centro, el ciclo y el aula. Además, a modo de epílogo construirá un relato profundizando en su análisis sobre el rol de tutor/tutora y la práctica docente.
b) Implementación: se adjuntarán las fichas de las 3 intervenciones realizadas durante la estancia en el centro escolar.
c) Evaluación: el estudiante evaluará de manera crítica los logros y dificultades de su práctica docente (planificación, desarrollo y evaluación), el alcance o no de las competencias y resultados de aprendizaje inicialmente propuestos, la aportación general del periodo de prácticas a su formación como docente, etc.

En las conclusiones, y evaluación de todo el Practicum, el/la estudiante deberá responder a estas dos preguntas: ¿Qué he aprendido sobre la realidad escolar y el aula en su contexto socioeducativo? ¿Cómo revierte lo realizado en el Practicum II de cara a mi futuro profesional? (Anexo 6)

En la Memoria no se incluirán los documentos del Centro, tales como Proyecto educativo, Proyecto curricular, Reglamentos de funcionamiento interno, Estatutos, etc.

Sólo se incluirán como anexos aquellos apartados o fragmentos necesarios para entender la Memoria y que han sido previamente citados o referidos en ella. La extensión total de la memoria será de unas 15-20 páginas, sin contar anexos.

| **Documentos que debe realizar y entregar el alumnado** | |
|---|---|
| 1. Ficha de reflexión (seminarios, jornadas, conferencias) | Anexo 1 |
| 2. Hoja de observación y reflexión | Anexo 2 |
| 3. Ficha de las intervenciones en el aula | Anexo 4 |
| 4. Memoria/ Informe final | Anexo 5 |

### *2.3.2. Tareas a desarrollar por los maestros/as tutores/as de los centros escolares en la supervisión del Practicum II.*

a) Conocer la Normativa de Practicum y la Guía de Practicum del alumnado. Ambos documentos están disponibles en la página web de Practicum de la FEB/BHF.
b) Informar al alumnado asignado sobre las características del centro y el grupo o unidad escolar en el que va a realizar las prácticas, el Proyecto Curricular del Centro, su contextualización al grupo o unidad educativa, y los recursos que pone el centro educativo a disposición del o la estudiante.
c) Supervisar las acciones formativas que tiene que llevar a cabo el/la estudiante en el aula, y que aparecen detalladas en la Guía del alumnado.
d) Realizar la evaluación final y cumplimentar el documento correspondiente –Anexo 7-, documento que dará al alumno/a para que lo entregue en mano al tutor/a de la FEB/BHF, lo remitirá o bien a la dirección de e-mail del tuto o tutora correspondiente, bien, a la dirección postal siguiente:

| |
|---|
| *(Nombre del tutor/a de la universidad)* |
| Facultad de Educación de Bilbao |
| UPV/EHU |
| Sarriena uzoa, z/g |
| 48940 Leioa / Bizkaia |

| **Documento que deben entregar los maestros/as tutores/as de los centros escolares** |
|---|
| Anexo 7: Evaluación final con el alumnado |

### *2.3.3. Tareas a desarrollar por los tutores/as de la Universidad en la supervisión del Practicum II.*

Los tutores/as deberán conocer la Normativa y la Guía de Practicum del alumno/a. Ambos documentos están disponibles en la página web de Practicum de la FEB/BHF. Además, desarrollarán las siguientes tareas:

- Participar en las jornadas de formación previa.
- Programar y gestionar un seminario informativo inicial con el grupo de estudiantes asignado sobre los distintos aspectos del Practicum y sobre las tareas que deberán realizar. Presentación de materiales, lecturas recomendadas, instrumentos de trabajo (análisis de fichas de observación, etc.) y pautas para la realización de las tareas…
- Contactar con el/ la tutor/a del alumnado en el centro escolar para transmitirle la Guía del alumnado y la correspondiente del tutor/a del Practicum II. Estos instrumentos estarán también disponibles en la página web de Practicum de la FEB/BHF. Es importante que el maestro/a tutor/a esté informado de los objetivos de las prácticas, de lo que queremos conseguir con ellas, así como las distintas fases y procesos por los que debe pasar el alumno o alumna.
- Programar y gestionar uno o dos seminarios de trabajo grupal durante la estancia en el centro escolar. Son objetivos de estas sesiones: orientar los trabajos encomendados, analizar problemas, resolver dificultades, contrastar experiencias…

Todo el trabajo que se lleve a cabo en los seminarios el alumnado lo debe de reflejar en el Anexo 1.

Algunos puntos interesantes a tratar en el seminario son:

- Análisis de fichas de observación que el alumnado tiene que ir rellenando en el centro. (Anexos 2 y 3).
- Análisis de actuaciones didácticas, realizadas por los estudiantes, y su contraste con la de los compañeros/as. (La posibilidad de grabar en vídeo algunas sesiones podría ser un material valioso) (Anexo 10).
- Conocer otras experiencias alternativas sobre técnicas concretas, de otros centros y maestros/as, y contrastarlas con las situaciones vividas en el centro de Prácticas.
- Reflexión sobre las diferentes intervenciones personales en el aula del centro (Anexo 4).
- Orientar al alumnado en la confección de la Memoria de Prácticas. (Anexo 5).
- Discusión de lecturas que traten los problemas educativos que presenten.
- Resolver dudas sobre actividades de planificación e intervención.
- Desarrollar competencias específicas, dominio de medios y recursos especializados.
- Intercambiar opiniones y experiencias entre el alumnado.

Programar y gestionar un seminario para la evaluación final del alumnado una vez concluida la estancia en el centro escolar.

Para que institucionalmente se tenga constancia de la nota final de todo el alumnado, el tutor/a entregará en el Vicedecanato de Practicum y TFG el Anexo 8 durante el mes de marzo. Para ello debe de contar previamente con las notas de los tutores/as del centro educativo y la documentación que debe entregar el alumnado.

En todo caso, el profesor/a-tutor/a de la Universidad es el encargado de poner la nota final en GAUR durante el mes de mayo.

| **Documento que deben entregar los tutores/as de la Universidad** |
| --- |
| Anexo 8: Hoja de calificación para el profesor/a de la UPV-EHU |

## 2.4. Fases de desarrollo del Practicum

Como se viene señalando, el objetivo general de las prácticas es realizar las actividades orientadas a completar la formación teórica. Para el logro del objetivo general del P-II se requiere de una planificación en la que resulta fundamental tanto la fase previa a la estancia como la que corresponde al seguimiento de las prácticas en el centro.

### Fase Previa

Incluye las siguientes actividades:

a) Una conferencia sobre temas de interés educativo.
b) Un taller con maestros/as en ejercicio.
c) Un seminario formativo con los tutores y tutoras de la Facultad para:
   - Presentar la Guía de Practicum II.
   - Informar sobre las características, objetivos, actividades y plazos que se espera que desarrollen durante ese período de prácticas y los materiales que se les entrega para llevar a cabo su trabajo (guías de observación, memorias, diarios, etc.).
   - Informar sobre los criterios de evaluación.
   - Presentar y y analizar algunas experiencias realizadas en cursos anteriores (memorias, guías, diseños, diarios, etc.).
   - Orientar para la observación de una clase mediante la utilización de grabaciones en video y otros instrumentos.

Los profesores/as tutores/as de la Facultad de Educación de Bilbao se pondrán en contacto con los maestros/maestras tutores de los centros con el objetivo de:

- Informarles de la Guía del Alumno/a de Practicum.
- Informarles de la función que como tutores y tutoras van a desarrollar en él (ver apartado 1.1).
- Informarles acerca de los aspectos prioritarios de estas prácticas
- Informarles de los criterios de evaluación establecidos y sobre su participación en la misma.
- Acordar mecanismos de comunicación mutua durante el periodo del practicum.

### Fase de seguimiento

La fase de seguimiento hace referencia a las actividades que se realizan al tiempo que el alumnado asiste al centro escolar, e incluyen:

- Como mínimo, un seminario del alumnado con los profesores/as tutores/as de la Facultad de Educación de Bilbao, según el calendario que establezca cada tutor/a.
- Los contactos de los profesores/as tutores/as de la Facultad de Educación de Bilbao con los maestros/maestras tutores de los centros. En este Practicum no habrá visitas a los centros.

### Fase de evaluación

El tutor/a de la universidad es el responsable de la calificación final de las prácticas del alumnado. Para ello contará con los siguientes elementos:

- El informe de evaluación del tutor/a del centro escolar.
- Los entregables del alumnado: 1) informe de las charlas formativas; 2) informe de los seminarios y, 3) memoria final de las prácticas con sus documentos anexos.

**Evaluación del profesor/a tutor/a de la Universidad**

El profesor/a tutor/a de la universidad tendrá en cuenta la participación del alumnado en los seminarios, la cantidad y calidad de las aportaciones a los debates, la implicación en los temas, la capacidad de análisis y reflexión sobre las experiencias, así como la capacidad de escucha y de colaboración con los compañeros/as. La competencia comunicativa oral se realizará teniendo en cuenta esta participación.

Para la evaluación de la Memoria, el tutor/a tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Dominio de la comunicación escrita, esto es, claridad y coherencia en la exposición de las ideas, estructura general y organización del texto, corrección gramatical, léxico adecuado a la especialidad profesional y corrección ortográfica, teniendo en cuenta que la competencia comunicativa es una competencia transversal. Dada la importancia de la competencia comunicativa, este aspecto supondrá hasta un 10% de la nota.

   En la elaboración de esta memoria, el alumnado deberá demostrar un nivel correcto de **competencia lingüística**: El informe no será apto si no alcanza suficiente competencia en comprensión y expresión lingüística

   Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

   - Coherencia, cohesión, adecuación y corrección
   - Inteligibilidad del discurso
   - Léxico y ortografía.
   - Concordancia y ergatibo (en caso de realizar la memoria en Euskara)
2. Selección, organización y presentación de los datos para realizar el análisis de las evidencias de las observaciones.
3. Capacidad de análisis y síntesis, capacidad crítica y de reflexión, tanto respecto de las observaciones y como de sus actuaciones.
4. La organización de los temas, apartados: estructura del informe.
5. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a las competencias. (Consultar Anexo 9)

Plagiar supondrá suspender la memoria y, consiguientemente, no aprobar el practicum. No se puede presentar una copia o imitación de la obra realizada por otra persona como si fuera propia. El alumno/a deberá conocer y utilizar las normas de citación (APA 7). En caso de sospecha de plagio se seguirá el Protocolo de Ética Académica de la UPV/EHU.

**Entrega de Memorias de Prácticas al alumnado**

Los trabajos y memorias de prácticas junto con el material anexo se conservarán por el profesorado hasta la finalización del curso siguiente. Transcurrido ese periodo, si no se ha solicitado la devolución, se procederá a la destrucción.

Asimismo, la publicación o reproducción total o parcial de los trabajos y memorias, o su utilización para cualquier otro fin, deberá contar con la autorización expresa de la persona o personas autoras (Normativa de gestión EHU, artículo 49).

**Evaluación del maestro/a tutor/a del centro escolar.**

El maestro/a tutor/a tiene a su disposición una hoja con los indicadores que puede tener en cuenta para evaluar al alumnado (Anexo 7). Tendrá que incidir en los siguientes aspectos: puntualidad y asistencia; interés y motivación; interés por aprender, actitud de empatía con el alumnado; actitud colaboradora con el o la tutor/a y el centro, etc.).

Al finalizar la estancia en el aula, la evaluación se transmitirá al profesor/a-tutor/a de la FEB/BHF para su incorporación a la evaluación final.

## 2.5. Ponderación de la nota

La evaluación del Practicum II se realizará en base a los siguientes agentes evaluadores, instrumentos y porcentajes:

| AGENTE EVALUADOR | INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN | PORCENTAJE OTORGADO |
|---|---|---|
| **Tutor/a de la FEB/BHF** | Plantilla de calificación global (Anexo 8)<br>Rúbrica para evaluar la Memoria (Anexo 9) | **70%** |
| **Tutor/a del centro escolar** | Informe de Evaluación (Anexo 7) | **30%** |
| | | **100%** |

***** Tener en cuenta el 10% que le otorga el tutor/a de la FEB/BHF a la competencia comunicativa y que si no se alcanza suficiente competencia académica el informe no seráapto.

******La no asistencia a los seminarios de seguimiento implicará una reducción de un punto en la nota final por cada ausencia.

*******Para poder aprobar la asignatura es necesario aprobar todas las partes.

**a. Las prácticas tendrán la calificación de suspenso en los siguientes supuestos:**

- Cuando se produzcan dos faltas de asistencia no justificadas al centro de prácticas, la asignatura quedará suspendida y, por lo tanto, supondrá la repetición de las prácticas en su totalidad.
- Cuando la calificación otorgada por el maestro/a-tutor/a del centro escolar sea menor a 5 puntos sobre 10, la asignatura quedará suspendida. Y, por lo tanto, las prácticas deberán ser repetidas en su totalidad.
- Si tras la integración de las distintas partes, el tutor/a de la Facultad de Educación de Bilbao evalúa como no suficiente la actividad desarrollada por el alumno/a la asignatura quedará suspendida. El estudiante deberá presentarse a una segunda convocatoria y elaborar una nueva memoria. En este caso, si no aprueba la asignatura, deberá repetir las prácticas en su totalidad.

**b. Las prácticas tendrán la calificación de no presentado** cuando el/la estudiante está matriculado en la asignatura, pero no acude al centro escolar asignado, o acude sin contar con la autorización expresa del Vicedecanato de Practicum y TFG y sin que se le haya asignado ese centro y un tutor/a de la UPV/EHU.

# 3. BIBLIOGRAFÍA

### WEBGRAFÍA GENERAL

http://www.berritzeguneak.net/

http://www.educaplay.com

http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net

https://ikasgunea.euskadi.eus/es/web/bizikasi

https://www.eleanitz.org/

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL

DECRETO 33/2018, de 6 de marzo, sobre el prácticum de los estudios universitarios que habilitan

para el ejercicio de la profesión docente en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Euskadi. *Boletín oficial del País Vasco*. Vitoria-Gasteiz, 23 de marzo de 2018, núm. 59, pp. 1-14.

Facultad de Educación de Bilbao. (2018). *Prácticas. Normativa de la Facultad de Educación de Bilbao.* Facultad de Educación de Bilbao: Leioa. Recuperado de: https://www.ehu.eus/documents/2955630/8871586/PRA%CC%81CTICAS+Normativa.pdf/b5d10aec-4314-de82-1c88-24d9bb517a79

### BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DEL ALUMNADO

AA. VV. (2013). *Mejora de la práctica docente. Una experiencia de autoevaluación*. Vitoria-Gasteiz: Gasteiz: Departamento de Educación Política Lingüística y Cultura. Gobierno Vasco.

Agelet, J., Albericio, J., Aragües, A., y otros. (2001). *Estrategias organizativas en el aula. Propuestas para atender la diversidad.* Barcelona: Graó.

Aretxaga, L. (Coord.). (2013). *Hezkuntza orientabideak. Adimen gaitasun handiko ikasleak.* Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritza. Recuperado de http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/eu_escu_inc/adjuntos/16_inklusibitatea_100/100012e_Pub_EJ_altas_capacidades_e.pdf

Aubert, A., Duque, E., Fisas, M. y Valls, R. (2004). *Dialogar y transformar. Pedagogía crítica del siglo XXI*. Barcelona: Graó.

Aubert, A., Flecha, A., García, C., Flecha, R. y Racionero, S. (2008). *Aprendizaje dialógico en la Sociedad de la Información*. Barcelona: Hipatia Editorial.

Elboj, C., Puigdellívol, I., Soler, M., y Valls, R. (2002). *Comunidades de aprendizaje. Transformar la educación.* Barcelona: Graó.

Escamilla, A. (2009.) *Las competencias en la programación de aula. Infantil y Primaria (3-12 años).* Barcelona: Graó.

Eusko Jaurlaritza. (2012). *Orientaciones para la elaboración del plan individual de refuerzo educativo (PIRE) en la educación básica*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritza. Recuperado de http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_diversid/adjuntos/17_aniztasuna_120/120011c_Pub_EJ_plan_refuerzo_basica_c.pdf

Eusko Jaurlaritza. (2019). *II Plan de coeducación para el sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato (2019-2023)*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritza. Recuperado de http://www.euskadi.eus/contenidos/plan_departamental/40_plandep_xileg/es_def/Plan%20coeducaci%C3%B3n%20sist.%20educativo.pdf

Eusko Jaurlaritza. (2019). *Plan marco para el desarrollo de la Escuela inclusiva*. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritza. Recuperado de http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_escu_inc/adjuntos/16_inklusibitatea_100/Plan_Marco_Escuela_Inclusiva_2019_2022_c.pdf

Gardner, H. (2011). *Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica.* Barcelona: Paidós.

Gobierno de Navarra. (1996). *Observación y evaluación. Educación Primaria*. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura.

House, S. (Coord.). (2011). *Investigación, innovación y buenas prácticas: teacher development*. Barcelona: GRAO.

Includ-ed (2011). *Actuaciones de éxito en las escuelas europeas*. Madrid: MEC. Recuperado de https://sede.educacion.gob.es/publiventa/PdfServlet?pdf=VP14963.pdf&area=E

Jaussi, M.L. (Coord.)(2002). *Euskadiko Ikaskuntza Komunitateak.* Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia.

Martín, M. P. (2011). *Inteligencias múltiples. Intereses y aficiones*. Madrid: San Pablo.

Martín, A., y Rodríguez, S. (2015). Motivación en alumnos de Primaria en aulas con metodología basada en proyectos. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 0(01), 058-062.

Trujillo, F. (2015). *Aprendizaje Basado en Proyectos. Infantil, Primaria y Secundaria*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Vizcaíno, I.M. (2008). *Guía fácil para programar en Educación infantil (0-6) Trabajar por proyectos*. Madrid: Wolters Kluwer.

**POR ÁREAS:**

**Educación física**.

Lleixá, T. (2003). *Educación física hoy: Realidad y cambio curricular.* Barcelona: Universidad de Barcelona.

Mazón, V., Sánchez, M.J., y Santamarta, E. (2010). *Programación de la educación física basada en competencias. Primaria 4º*. Barcelona: INDE.

Mazón, V., Sánchez, M.J., y Santamarta, E. (2010). *Programación de la Educación Física basada en competencias. Primaria 1º*. Barcelona: INDE.

Mazón, V., Sánchez, M.J., y Santamarta, E. (2010). *Programación de la educación física basada en competencias. Primaria 5º*. Barcelona: INDE.

Mazón, V., Sánchez, M.J., y Santamarta, J. (2010). *Programación de la educación física basada en competencias. Primaria 2º.* Barcelona: INDE.

Mazón, V., Sánchez, M.J., y Santamarta, J. (2010). *Programación de la educación física basada en competencias. Primaria 3º*. Barcelona: INDE.

Mazón, V; Sánchez, M.J., y Santamarta, E. (2010). *Programación de la educación física basada en competencias. Primaria 6º.* Barcelona: INDE.

Puerto, G., y Martín, J. (2016). La Educación Física como herramienta de inclusión. *Publicaciones Didácticas*, 70(1), 26-33.

Tinning, R. (1992). *Educación Física: La escuela y sus profesores*. Valencia: Universidad de Valencia.

**Educación musical**

Akoschky, J., Alsina, P., Díaz, M., y Giráldez, A. (2008). *La música en la escuela infantil (0-6)*. Barcelona: Graó.

Alsina, P. (1997). *El área de educación musical propuestas para aplicar en el aula*. Barcelona: Graó.

Revista EUFONÍA. Didáctica de la música. Ed. Graó.

Riaño, M.E. y Díaz, M. (Coord.) (2010). *Fundamentos Musicales y Didácticos en Educación Infantil.* Universidad de Cantabria: PUbliCan.

Wills, P., y Peter, M. (2007). *Música para todos. Desarrollo de la música en el currículo de alumnos con necesidades educativas especiales*. Madrid: Akal.

**Didáctica de la Lengua y literatura**

Andricaín, S. y Rodríguez, A. O. (2016). *Escuela y poesía ¿Y qué hago con el poema?* Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Camps, A. (Coord.) (2003). *Secuencias didácticas para aprender a escribir*. Barcelona: Graó.

Coelho, E. (2016). *Eskola kulturaniztunetan irakastea eta ikastea.* Bilbo: EHUko argitalpen zerbitzua.

Colomer, T., Manresa, M, Ramada Prieto, L. y Reyes López, L. (2018). *Narrativas literarias en educación infantil y primaria*. Madril: Síntesis.

Córdova, A. (Coord.) (2019). *Renovar el asombro: Un panorama de la poesía infantil y juvenil contemporánea en español*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Darling-Hammond, L, Hyler, M.E., & Gardner, M. (2017). *Effective Teacher Professional Development*. Palo Alto, CA: Learning Policy Institute.

Darling-Hammond, L. & Brassford, J. (2007). *Preparing Teachers for a Changing World. What Teachers Should Learn and Be Able to Do*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.

Darling-Hammond, L. (2013). *Powerful Teacher Education: Lessons From Exemplary Programs*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.

Fons, M. y Palou, J. (Coord.) (2016). *Didáctica de la lengua y la literatura en educación infantil*. Madril: Síntesis.

Laiz, E. (2008). *Hizkuntza idatzia. Zenbait ideia eskolarako*. Grupo Delta Ediciones Digitales, S.L.

Lasa, E., Berastegi, M., Antia, M., eta Rodriguez, L. (2010). "Ahozkoa elkarrekintzetan: Gainzuri eskolaren esperientzia". *Hik hasi*, 25. 66-71.

Martin, R.A. (2009). *Manual de Didáctica de la Lengua y la Literatura*. Madrid: Síntesis.

Palou J., Bosch, C. (Coords.) (2005). *La lengua oral en la escuela. 10 experiencias didácticas*. Barcelona: Graó.

Palou, J. y Fons, M. (Coords.) (2016). *Didáctica de la lengua y la literatura en educación primaria*. Madril: Síntesis.

Prado, J. (2004). *Didáctica de la lengua y la literatura para educar en el siglo XXI*. Madrid: La muralla.

Sánchez-García, S. y Yibero, S. (Coords.) (2015). *Las bibliotecas en la formación del hábito lector.* Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**Didáctica de la Lengua extranjera: inglés**

Cortina-Pérez, B. y Andúgar, A. (2018). *Didáctica de la lengua extranjera en Educación Infantil: Inglés*. Madrid: Pirámide.

Pérez, P., y Roig, V. (2007). *Enseñar y aprender inglés en educación infantil y primaria (Vol. I y II)*. Barcelona: Horsori.

Roth, G. (1998). *Teaching Very Young Children. Pre-school and Early Primary.* Ed. Richmond Publishing.

Ruiz, U. (2000). *Didáctica de la segunda lengua en Educación Infantil y Primaria.* Madrid: Síntesis.

Slattery, M. & Willis, J. (2014). *English for Primary Teachers*. Oxford: OUP.

Verdú, M., y Coyle, Y. (2002). *La enseñanza de inglés en el aula de primaria: Propuesta para el diseño de unidades didácticas.* Murcia: Universidad de Murcia

Vez, J.M., Guillén, C. y Alario, C. (2002). *Didáctica de la Lengua Extranjera en la Educación Infantil y Primaria*. Madrid: Síntesis.

**BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA DEL PROFESOR o PROFESORA DE LA FACULTAD**

Cid, P. (2012). Concordancia *vs*. discordancia en la evaluación del Practicum protocolos, instrumentos y elementos personales del proceso. *REDU, Revista de Docencia Universitaria*, *10-2*, 366-381.

De Pro, A.J. (2011). El prácticum en el aula de ciencias (Física y Química) orientaciones para el diseño, la experimentación y la evaluación de actividades In A Caamaño Ros. (Coord). *Investigación, innovación y buenas prácticas* (pp. 205-226). Barcelona: Editorial Graó.

Gavaldà, A., y Pons, J.M. (2011). La evaluación en el Prácticum en Educación Infantil con la didáctica de las ciencias sociales como fondo. In P. Miralles Martínez. (Coord.). *La evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales* (pp. 325-332). Murcia: Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales.

Gonzalez, M., y Fuentes, E. (2011). El practicum en el aprendizaje de la profesión docente. *Revista de Educación, 354*, 47-70.

Martinez, M., y Rasposo, M. (2011). Funciones generales de la tutoría en el practicum: entre la realidad y el deseo en el desempeño de la acción tutorial. *Revista de Educación*, 354, 155-181.

MEC. *Revista de Educación,* Monográfico: la formación práctica de estudiantes universitarios: Repensando el prácticum. nº 354, enero-abril 2011, http://www.revistaeducacion.educacion.es/re354/re354.pdf

Novella, A. (2011). Prácticas en re-construcción. Tejiendo colectivamente un modelo de prácticas desde la innovación. *REDU*, *vol.9, núm. 3*, 259-280.

Pañellas, M., y Palau Sans, R. (2012). El Practicum en los grados en Educación Infantil y Primaria: una aproximación progresiva a la realidad profesional. *REDU, 10* (1), 369-338.

Pérez, S. (2012). Revisión, clasificación y propuestas de mejora del prácticum en educación musical. *Revista de curriculum y formación del profesorado,* 345-359.

Raposo, A. (2011). Herramientas y recursos para el desarrollo del prácticum. In, S. Ramirez Fernandez (Coord), *El Prácticum en Educación Infantil, Primaria y Máster de Secundaria: tendencias y buenas prácticas*, (pp. 33-50). Granada: Editorial EOS.

Raposo, M., y Zabalza, M.A. (2011). La formación práctica de estudiantes universitarios: repensando el prácticum. *Revista de Educación*, *354*, 17-30.

Rodriguez, A. (2002). *Como innovar en el practicum de magisterio: aplicación del portafolios a la enseñanza universitaria.* Oviedo: Septem Ediciones.

Zabalza, M. (2006). El Practicum y la formación del profesorado: balance y propuesta para las nuevas titulaciones. In J. M. Escudero (Coord.), *La mejora de la educación y la formación del profesorado. Políticas y prácticas* (pp. 309-330). Barcelona: Octaedro.

Zabalza, M. (2011). El practicum en la formación universitaria: el estado de la cuestión. *Revista de Educación, 354*, 21-43.

# 4. ANEXOS

Anexos asociados al proceso de Practicum.

| | |
|---|---|
| **ANEXO 1** | Ficha de reflexión para los seminarios, jornadas y/o conferencias |
| **ANEXO 2** | Hoja de observación y reflexión |
| **ANEXO 3** | Guion para realizar la observación de la realidad escolar |
| **ANEXO 4** | Ficha de las intervenciones en el aula |
| **ANEXO 5** | Normas para las citas y referencias bibliográficas |
| **ANEXO 6** | Guía para las conclusiones y la reflexión del Practicum II |
| **ANEXO 7** | Cuestionario de evaluación para tutores/as del centro escolar |
| **ANEXO 8** | Plantilla de calificación del Practicum II del/a profesor/a tutor/a de la FEB/BHF |
| **ANEXO 9** | Rúbrica para que el tutor/a de la universidad evalúe la memoria |
| **ANEXO 10** | Responsabilidades en la obtención y uso de la información |
| **ANEXO 11** | Proyecto formativo |

**ANEXO 1**

| FICHA DE REFLEXIÓN SOBRE LOS SEMINARIOS, JORNADAS Y/O CONFERENCIAS |
|---|
| FECHA: |
| TEMA: ¿Sobre qué habéis trabajado? |
| ¿CUÁL HA SIDO TU APORTACIÓN? |
| ¿QUÉ HAS RECIBIDO DE LOS DEMÁS? |

**Guía para el Seminario:**

Se trata de poner en conexión teoría y práctica.

Algunos aspectos que pueden guiar vuestro trabajo son aquellos relativos a:

- Experiencias, destrezas y habilidades educativas que se hayan requerido y puesto en práctica,
- Dificultades surgidas en el trato con los estudiantes,
- Modalidades educativas peculiares,
- Materiales curriculares novedosos,
- Relación entre los conocimientos adquiridos en los estudios de Magisterio y su valor en la práctica psicopedagógica,
- Análisis y valoración de las situaciones de estudiantes con necesidades educativas de apoyo específico,
- Otros…

Se trata de traer al seminario aquellas reflexiones y anotaciones que los estudiantes hayan hecho como resultado de las sesiones formativas realizadas en la Facultad de Educación de Bilbao.

**Guía para la reflexión sobre la conferencia/jornada**

El objetivo de las preguntas que encontrarás más abajo es ayudarte a reflexionar en torno a la charla recibida.

Estando como estamos inmersos en un proceso de formación es fundamental que cada cual saque sus propias conclusiones, exponga sus opiniones e, incluso plantee sus dudas.

Las preguntas son solo para ayudar a la reflexión, no para responderlas de modo cerrado No pasa nada si una de las preguntas planteadas queda sin repuesta; o si incluyes algo que no aparezca. Por último, recuerda que esta reflexión tendrás que entregarla a tu tutor o tutora de la universidad.

1. Nombre de la persona que imparte la charla y breve descripción de su trabajo: centro, nivel educativo, proyectos especiales del centro…
2. ¿Cuáles han sido las ideas principales?
3. ¿Qué te ha parecido la charla? ¿Qué te ha aportado?
4. ¿Estás en desacuerdo con algo de lo que se ha comentado?
5. ¿Te ha surgido alguna duda o pregunta que querrías comentar?
6. ¿Has observado alguna relación con alguna de las asignaturas que has estudiado o estás estudiando?

**ANEXO 2**

| HOJA DE OBSERVACIÓN Y REFLEXIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Número: | | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A: | | | GRADO: | |
| CENTRO ESCOLAR: | | | FECHA: | |
| ASPECTO OBSERVADO: | | | | |
| Fecha: | Hora: | Lugar: | Duración: | |
| Grupo: | Ciclo: | Etapa: | Curso: | Modelo: |
| SÍNTESIS DESCRIPTIVA DE LA OBSERVACIÓN | | | | |
| PREGUNTAS Y REFLEXIONES SURGIDAS TRAS LA OBSERVACIÓN | | | | |
| ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN REALIZADOS DURANTE EL PROCESO DE REFLEXIÓN<br>- ¿Cómo actúa el/la tutor/a o el personal del centro implicado ante el tipo de situación descrita? ¿Qué opiniones tiene?<br>- ¿Qué dicen los expertos al respecto? (Relaciona lo observado con lo que has aprendido en el grado y añade las referencias oportunas. Si fuera preciso, indaga en la bibliografía acerca del tema.) | | | | |

**Aclaraciones:**

El sentido del Practicum se basa, principalmente, en la formación de hábitos reflexivos. Para explicarlo, será necesario distinguir entre dos niveles de observación, descriptivo y reflexivo.

OBSERVACIÓN DESCRIPTIVA

- se centra en los aspectos externos de una realidad.
- debe ser un paso necesario previo a la observación reflexiva.
- no supone aún reflexión, sino recopilación de información.
- debe ser guiada o dirigida por los tutores (guías de observación).

OBSERVACIÓN REFLEXIVA

- aspira a descubrir lo implícito, lo latente.
- exige un interés personal y un deseo de indagación.
- se detiene en lo mirado para extraer conclusiones.
- se aprende a través del ejemplo y la conversación con los tutores/ las tutoras, estableciendo relaciones con lo aprendido en el grado e indagando en la bibliografía.

**ANEXO 3**

## GUIÓN PARA REALIZAR LA OBSERVACIÓN DE LA REALIDAD ESCOLAR

### 1. EL ENTORNO DEL CENTRO

- Entorno físico del centro *(ciudad/pueblo; centro/periferia; urbano/rodeado de naturaleza)*
- Entorno socioeconómico del centro *(población, sectores económicos… consulta censal*
- Entorno cultural del centro *(equipamientos y servicios culturales, asociaciones culturales…)*
- Entorno sociolingüístico del centro

### 2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

#### 2.1. Principales características

- Breve historia del centro *(principales acontecimientos del centro escolar: fecha de creación, cambios de titularidad, cambios de ubicación, modificaciones relacionadas con la lengua…)*
- Carácter legal *(público, concertado, privado)*
- Niveles de educación
- Modelos lingüísticos
- Número de alumnos/as y docentes
- Papel que desempeña en la oferta educativa del municipio o barrio
- Principales características de los alumnos que acoge el centro *(procedencia socioeconómica y cultural)*
- Principales ejes metodológicos

#### 2.2. Organización y funcionamiento del centro escolar

- Órganos de dirección y de participación (consejo escolar, claustro de profesores, junta de padres…)
- Coordinación entre docentes (reuniones de ciclo –frecuencia, temas…–, reuniones de etapa…)
- Coordinación entre docentes y otras figuras profesionales
- Plan de acogida de alumnado inmigrantes/ Protocolos de integración
- Colaboración de la familia en la vida escolar
- Relaciones con la administración educativa (inspecciones, berritzegunes…)
- Otras relaciones externas (con otros centros escolares, ayuntamientos, organizaciones sociales…)

#### 2.3. Infraestructuras y servicios del centro escolar

- Organización del edificio y los espacios
- Uso de espacios en relación al género
- Recursos materiales
- Servicios (comedor, transporte, actividades complementarias y extraescolares…)

### 2.4. Realidad lingüística del centro y tratamiento de las lenguas

- Lenguas presentes en la escuela y tratamiento que reciben las mismas
  - A nivel pedagógico
    - En el aula, en el currículum
    - Fuera del aula (recreos, actividades deportivas, comedor, transporte, excursiones…)
  - A nivel institucional
    - Constitución del centro y comunicación interna
    - Relaciones externas (otros centros, organizaciones sociales, ayuntamientos e instituciones públicas…)
- Tratamiento de los registros lingüísticos en municipios euskaldunes
- ¿Existe algún proyecto de normalización?
- Tratamiento lingüístico con alumnos inmigrantes

### 2.5. Problemas del centro y principales inquietudes de los docentes

- Experiencias innovadoras, proyectos
- Problemas

## 3. AULA Y GRUPO DE ALUMNOS/ AS

### 3.1. Características del grupo

- Etapa:
- Ciclo:
- Curso:
- Número de alumnos:
- Características del alumnado, número de alumnos y alumnas , inmigrantes, alumnos deeducación especial…
- Modelo lingüístico (A, B, D, trilingüe, otras lenguas…)

### 3.2. Descripción del aula y recursos materiales

- Superficie y altura, iluminación, acústica
- Sensación (sensación que provoca, colores, materiales…)
- Se puede confeccionar un plano ubicando los siguientes elementos: ventanas, puerta, mesas, sillas, pizarra, biblioteca del aula, alfombra, ordenadores…
- Señalar si existen espacios particulares: rincones, espacio de relajación…
- Recursos: ordenadores, pizarra digital…
- Cuidado y reparación de material.
- Materiales apropiados y variedad de los mismos.
- Origen de los materiales: proyectos editoriales, reciclados, donados, adaptados o realizados por el profesado …
- Uso de superficie y materiales en relación al género.

### 3.3. Estudios y proceso de enseñanza/aprendizaje (1)

- Tratamiento de las lenguas en el aula

- Docentes: tutores, específicos, ayudantes…
- Distribución del tiempo (calendario, horario, rutinas)
- Colaboración en proyectos y experiencias de innovación, plan de convivencia, plan de lectura, etc.
- Objetivos y contenidos de la programación de aula.
- Planificación y coordinación de la enseñanza (quién la ejecuta, reuniones…)

**3.4. Estudios y proceso de enseñanza/aprendizaje (2)**

- Formación de grupos.
- Uso del espacio.
- Metodología: descripción de los modos de trabajo habituales
- Evaluación y criterios.
- Normas: quién y cómo las aprueba, modo de aplicación.

**3.5. Profesorado y alumnado**

- Modo de ubicación frente a la clase y utilización de recursos personales: espacio, cuerpo, voz, discurso, presencia
- ¿Posibilita e impulsa la autonomía? ¿Cómo motiva?
- "Estilo" de trabajo

**3.6. Otras personas que intervienen en el proceso educativo**

- Coordinación entre docentes que participan en el aula, relaciones, ambiente, seguimiento de los alumnos.

**3.7. Intervención de las familias y su relación con el aula.**

- Relación con las familias: tipos o modos de comunicación (formal e informal, oral y escrita…)
- Participación de las familias en las actividades educativas y colaboración que ofrecen (visión desde el punto de vista de género).

**3.8. Personal del centro.**

- Perfil del profesorado, equipo directivo, personal de administración y servicios en relación con el género y la lengua.

**ANEXO 4**

| FICHA DE LAS INTERVENCIONES EN EL AULA |
|---|
| **Título de la intervención:** |
| Fechas:<br><br>Inicio: Finalización:<br>Curso: Grupo: |
| Área/ s: |
| **Descripción de la intervención:**<br>*Fase de preparación*: explica cómo has preparado la sesión o la intervención, dificultades e inconvenientes que pueden haber surgido a la hora de seleccionar objetivos, contenidos, metodología, actividades, criterios de evaluación, bibliografía utilizada…<br>*Fase de ejecución*: explica cómo has llevado a cabo la sesión, aciertos/logros, errores, respuesta de los alumnos/as…<br>*Fase de evaluación*: ¿Se impartió en su totalidad? ¿Qué observaciones te hizo el tutor/tutora? ¿Qué mantendrías? ¿Qué mejorarías? Explica el resultado global. |
| **Autoevaluación**:<br>Reflexiona y destaca tanto los aspectos positivos como los negativos. Qué he aprendido, cómo me he sentido, dificultades encontradas, actitud de los alumnos, cómo valoro mi trabajo, en este momento cómo me calificaría… |
| **Vº Bº del tutor o tutora** (en caso de no darlo, exponer los motivos) |

**ANEXO 5**

## NORMAS PARA LAS CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **El registro de un libro:**

  Apellidos del autor/a, Inicial del nombre. (Año de publicación). *Título de la obra*. Ciudad: Editorial.

  Ejemplo:

  Ruiz Bikandi, U. (2012). *Lenguacastellana y Literatura. Investigación, innovación y buenas prácticas*. Barcelona: Grao.

- **El registro de un artículo de una revista:**

  Apellidos del autor/a, Inicial del nombre. (Año de publicación). Título del artículo. *Nombrede la publicación*, *número del volumen* (número del ejemplar), número de la(s) página(s).

  Ejemplo:

  González, J.F. (2004). La participación educativa en educación primaria analizada por expertos en educación. *Revista de Ciencias de la Educación*, *200*, 453-476.

- **El registro de un capítulo de un libro:**

  Apellidos del autor/a del capítulo, Inicial del nombre. (Año de publicación). Título del capítulo. En Inicial del nombre. Apellidos del autor del libro. *Título del libro* (páginas). Ciudad: Editorial.

  Ejemplo:

  Carda, R.M. y Larrosa, F. (2004). El maestro como tutor. En *La organización del centro educativo. Manual para maestros* (pp. 259-277). Alicante: Editorial Club Universitario.

- **El registro de una publicación digital:**

  Utilizar la forma de registro apropiada (libro, revista, …), añadiendo cuando fue consultado: URL [Consultado en: 18/12/2012]

  Ejemplos:

  Fernández, R.A. (Coord.) (2008). *Medidas de atención a la diversidad*. Oviedo: Dirección General de Políticas Educativas y Ordenación Académica. Servicio de Alumnado, Participación y Orientación Educativa. http://www.educastur.es/media/publicaciones/apoyo/orientacion/medidas_atencion_ diversidad.pdf [Consultado en: 25/02/2012]

  González, F. (2005). Competencias desde la perspectiva intercultural para el grado de educación primaria. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, *8* (1). http://aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1228488292.pdf

**ANEXO 6**

## GUÍA PARA LAS CONLUSIONES Y LA REFLEXIÓN DEL PRACTICUM II

### A: REFLEXIÓN PERSONAL final

La presente ficha pretende ser un elemento que posibilite la reflexión sobre el trabajo que has realizado, incidiendo para ello en algunas cuestiones que consideramos básicas para el desarrollo del Practicum II. Al mismo tiempo, tus respuestas permiten contrastar la valoración que haces de tu trabajo con la realizada por el tutor o tutora de la universidad.

### A.2. El centro y el aula

1. ¿Ha variado tu concepción sobre el centro? ¿En qué?
2. En tu opinión, ¿cuáles son las actividades que mejor se han trabajado o las que más te han gustado? ¿Por qué? A medida que sea posible, haz una lista ordenada.
3. Explica las tres experiencias más positivas que hayas vivido en el centro.
4. Explica las tres experiencias más negativas.

### A.3. Actividades realizadas en la universidad

1. ¿De qué te ha servido la formación recibida antes de acudir al centro?
2. ¿Cómo podríamos mejorar la formación inicial?
3. ¿De qué te han servido los seminarios cursados en la universidad?
4. ¿Cómo podríamos mejorar el trabajo de los seminarios?

### A.4. Valora tu experiencia de prácticas

1. En general, ¿cuál ha sido tu actitud durante las prácticas? (activa, participativa)
2. ¿Qué objetivos se han cumplido? Compáralos con los objetivos marcados al principio.
3. Explica qué dificultades, sorpresas, limitaciones… has sentido para ser un buen profesor/a.
4. ¿Qué puedes hacer de ahora en adelante para mejorar tu formación?
5. ¿Cuál es tu opinión respecto a esta profesión?
6. Quiero comentar…

**ANEXO 7**

**CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA TUTORES Y TUTORAS DEL CENTRO ESCOLAR**

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea — BILBOKO HEZKUNTZA FAKULTATEA / FACULTAD DE EDUCACIÓN DE BILBAO

**2021/2022**

NOMBRE DEL CENTRO ESCOLAR .....

ALUMNA/ ALUMNO .....

TUTORA/ TUTOR DEL CENTRO .....

# INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR EL ALUMNADO DE PII DE LAS TITULACIONES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN LOS CENTROS DE PRÁCTICAS

Con la intención de facilitaros la tarea de evaluación, os sugerimos la posibilidad de fijaros en los siguientes aspectos.

Se trata de una herramienta en forma de rúbrica, esto es, deberás señalar en cada ítem dónde crees se ha situado la alumna/ el alumno a lo largo de su práctica, en algún caso si crees que dar uno o más ejemplos puede ayudar a entender mejor tu valoración, te animamos a que los recojas, habilitamos un espacio para ello. Si lo consideras oportuno, también podrías recoger aspectos que no se encuentran en este documento.

Al final es necesario que nos des una calificación que vaya del 1 al 10.

¡Por favor!, haz llegar este instrumento cumplimentado a la tutora/ tutor de la Facultad a una semana (lo más tardar) de la finalización de las prácticas.

Mila esker! por tu colaboración.

# PRACTICUM II

| CONCEPTO | VALORACIÓN Y EVIDENCIAS | | |
|---|---|---|---|
| **A) NORMATIVA y FUNCIONAMIENTO** | | | |
| **1. Puntualidad** | Generalmente ha llegado tarde | En ocasiones ha llegado tarde | Siempre ha llegado con puntualidad |
| **Ejemplo** | | | |
| **2. Adecuación a las normas del centro** | No se ha adaptado fácilmente a las normas del centro | En general se ha adaptado a las normas del centro | Se ha adaptado muy bien |
| **Ejemplo** | | | |
| **B) VALORES PERSONALES** | | | |
| **3. Disponibilidad y actitud ante el trabajo** | Ha presentado una actitud pasiva ante el trabajo | En general ha mostrado una actitud positiva | A menudo ha mostrado una actitud proactiva / iniciativa |
| **Ejemplo** | | | |
| **4. Autocrítica** | En general no ha mostrado una actitud autocrítica. No ha aceptado/ le ha costado aceptar sugerencias | En alguna ocasión ha mostrado una actitud autocrítica/ ha aceptado sugerencias | En general ha tenido una actitud autocrítica |
| **Ejemplo** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***5. Relaciones con el resto del profesorado*** | Se ha relacionado con dificultad | Se ha relacionado adecuadamente | Ha demostrado una gran capacidad para relacionarse y comunicarse |
| ***Ejemplo*** | | | |
| ***6. Relaciones con el alumnado (escucha, sensibilidad ...)*** | Se ha relacionado con dificultad | Se ha relacionado adecuadamente | Ha demostrado una gran capacidad para relacionarse y comunicarse |
| ***Ejemplo*** | | | |
| ***7. Relaciones con el resto de agentes de la Comunidad Educativa*** | Se ha relacionado con dificultad | Se ha relacionado adecuadamente | Ha demostrado una gran capacidad para relacionarse y comunicarse |
| ***Ejemplo*** | | | |
| ***8. Adecuación a la diversidad social y cultural del centro*** | No se ha adaptado adecuadamente | Se ha adaptado bien | Se ha adaptado muy bien, es una persona de gran sensibilidad ante la diversidad |
| ***Ejemplo*** | | | |
| ***9. Distancia Educador/a-Alumno/a ("líneas rojas" a cuidar en la relación educativa)*** | En general le ha costado mantener esa distancia | En ocasiones le ha costado mantener esa distancia | Siempre ha mantenido esa distancia |
| ***Ejemplo*** | | | |

| C) ***ACCIÓN EDUCATIVA*** | | | |
|---|---|---|---|
| ***Competencia comunicativa*** | | | |
| ***10. Capacidad de comunicarse con el alumnado (tanto en grupo como de forma individual)*** | No ha adaptado su habla al nivel del alumnado | Se ha manejado bien | Se ha manejado muy bien |
| ***Ejemplo*** | | | |
| ***11. Capacidad para adaptarse a las necesidades del alumnado*** | No ha tenido en cuenta las necesidades individuales del alumnado | En general las ha tenido en cuenta | Ha presentado una gran capacidad para identificar y adaptarse a las necesidades del alumnado |
| ***Ejemplo*** | | | |
| ***12. Comunicación no verbal*** | No ha cuidado la comunicación no verbal | En general ha utilizado una comunicación no verbal adecuada | Siempre ha utilizado una comunicación no verbal adecuada |
| ***Ejemplo*** | | | |
| ***Utilización de la Lengua*** | | | |
| ***13. Expresión clara y comprensible*** | A menudo no ha estructurado el discurso oral de forma adecuada. Ha mezclado ideas. Ha hablado con cierto nerviosismo y realizando muchas paradas en el discurso. No ha adaptado el registro comunicativo a la situación… | Ha estructurado el discurso oral de forma adecuada. Ha adaptado el registro comunicativo a la situación… | Ha estructurado el discurso de forma sobresaliente. Ha fundamentado las propuestas e ideas presentadas de forma adecuada. Se ha comunicado con seguridad, de forma correcta y con naturalidad. Ha adaptado el registro comunicativo a la situación… |
| ***Ejemplo*** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***14. Construcción de textos gramaticalmente correctos*** | Ha presentado graves problemas en la estructura de los textos escritos: ideas ininteligibles y/o contradictorias. Ha realizado numerosos errores ortográficos y gramaticales.<br>Nivel de expresión inadecuado: léxico pobre o inadecuado, problemas con términos específicos, problemas de registro … | Ha organizado las ideas de forma clara. Ha presentado textos sin errores ortográficos y/o gramaticales en general.<br>Ha presentado u nivel de expresión adecuado: usando el vocabulario correcto… | Los textos han estado muy bienordenados y estructurados.<br>Ha presentado los temas de forma muy adecuada, con coherencia y profundidad.<br>Nivel de expresión adecuado: el léxico ha sido adecuado, ha utilizadocorrectamente los términos específicos. Registro correcto … |
| ***Ejemplo*** | | | |
| ***Nivel de conocimiento y adecuación de las explicaciones*** | | | |
| ***15. Nivel de conocimiento de los contenidos*** | En general ha mostrado desconocimiento en los contenidos | Se ha manejado bien | Se veía que dominaba los contenidos |
| ***Ejemplo*** | | | |
| ***16. Adecuación de las explicaciones*** | En general ha mostrado dificultades a la hora de explicarse | En general se ha manejado bien | En general se ha manejado muy bien en las explicaciones |
| ***Ejemplo*** | | | |
| ***17. Actitud ante elementos desconocidos*** | Presentaba una actitud pasiva ante elementos desconocidos, no se ha mostrado con iniciativa para aprender | Ha presentado actitud activa ante elementos desconocidos, se ha mostrado con iniciativa para aprender | Siempre ha mostrado una actitud proactiva ante elementos desconocidos, siempre mostrándose dispuesta/ o a aprender |
| ***Ejemplo*** | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ***18. Capacidad para motivar*** | Ha presentado dificultades para motivar al alumnado | En general ha sido capaz de motivar al alumnado | Ha presentado una gran capacidad para motivar al alumnado |
| ***Ejemplo*** | | | |
| ***Creatividad*** | | | |
| ***19. Actitud creativa*** | No ha propuesto actividades creativas | Ha solido presentar algunas propuestas creativas | A menudo ha propuesto actividades creativas |
| ***Ejemplo*** | | | |
| ***Competencia para la resolución de conflictos*** | | | |
| ***20. Habilidades para la resolución de conflictos*** | Muy pocas veces ha intentado resolver algún conflicto, No ha presentado habilidades para ello | En cierta ocasión ha presentado alguna vía de resolución de conflictos | Ha presentado una gran habilidad para la resolución de conflictos |
| ***Ejemplo*** | | | |

## ¿ALGO MÁS QUE AÑADIR?:

CALIFICACIÓN FINAL: _____

Fdo.:

Tutor/a VºBº Coordinador/a Sello del Centro

**ANEXO 8**

**HOJA DE CALIFICACIÓN DEL PRACTICUM II**
**DEL/A PROFESOR/A TUTOR/A DE LA FEB/BHF**

**Curso 20_ 20_**

| Apellidos y nombre del/ de la estudiante | Calificación final |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |

| | |
|---|---|
| Nombre y apellidos del tutor/a en la Universidad: | |
| Departamento: | |

| | |
|---|---|
| Fecha: | Fdo.: |

**ANEXO 9**

## RÚBRICA PARA QUE EL TUTOR/A DE LA UNIVERSIDAD EVALÚE LA MEMORIA

A continuación, se propone una rúbrica de evaluación para la Memoria de Prácticas del estudiante. Los ejes en los que se centra este instrumento son cuatro: presentación, estilo-textualidad, reflexión y otras valoraciones.

Se puede tener en cuenta esta tabla de conversión a la hora de establecer la calificación final:

**Tabla de Conversión**

| Puntuación de referencia de la Memoria | Valoración cuantitativa | Valoración cualitativa |
|---|---|---|
| 3 - 4 | 9 – 10 | Sobresaliente |
| 2 – 2,9 | 7 – 8,9 | Notable |
| 1 – 1,9 | 5 – 6,9 | Aprobado |
| 0 - 1 | 0 – 4,9 | Suspenso |

**RÚBRICA**

| **1.PRESENTACIÓN** | | | |
|---|---|---|---|
| **4** | **3** | **2** | **1** |
| Se ajusta a los criterios formales que se le solicitan (ver Anexo 5) | Se ajusta a los criterios formales que se le solicitan a falta del 25% de los establecidos. | Se ajusta a los criterios formales a falta del 50% de los establecidos. | No se ajusta a los criterios formales en absoluto. |

| **2.ESTILO Y TEXTUALIDAD (Se adjunta una tabla al final para poder valorar mejor este punto)*** ** | | | |
|---|---|---|---|
| **4** | **3** | **2** | **1** |
| No comete ningún error de redacción, gramatical ni sintáctico en la Memoria. | Tiene muy pocos errores de redacción, gramaticales y/o sintácticos, y están limitados a algunas secciones | Tiene una cantidad considerable de errores de redacción, gramaticales y/o sintácticos en la mayoría de las secciones. | Tiene demasiados errores de redacción, gramaticales y sintácticos en todas las secciones. |
| Demuestra un dominio excelente en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales. | Demuestra un dominio considerable en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales. | Demuestra poco dominio en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales. | No demuestra dominio alguno en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales. |
| Recoge numerosas evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal. | Recoge un conjunto considerable de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal. | Recoge un grupo limitado de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal. | No recoge ningún tipo de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal. |

| **3.REFLEXIÓN** | | | |
|---|---|---|---|
| **4** | **3** | **2** | **1** |
| Identifica, observa y comenta de sus prácticas todos los elementos principales propuestos para el Informe, estableciendo relaciones entre ellos y lo que ha aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas. | Identifica, observa y comenta de sus prácticas todos los elementos principales propuestos para el Informe, a falta del 25% de lo establecido. De ello desarrolla relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas. | Identifica, observa y comenta de sus prácticas todos los elementos principales propuestos para el Informe, a falta del 50% de lo establecido. De ello desarrolla pocas relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas. | Casi no o no identifica, observa y comenta de sus prácticas los elementos principales propuestos para el Informe. Tampoco desarrolla relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información durante sus prácticas. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Incorpora numerosas y profundas aportaciones de las sesiones formativas y seminarios, enriqueciendo la reflexión de sus prácticas. | Incorpora aportaciones, aunque no sean de mucha calidad/profundidad, de los seminarios y seminarios grupales/individuales, enriqueciendo la reflexión de sus prácticas | Incorpora escasas aportaciones y de baja calidad/profundidad de los seminarios y seminarios grupales/individuales. | No incorpora ninguna aportación de los seminarios y seminarios grupales/individuales. |
| Valora el desarrollo de las prácticas de cara a su aprendizaje académico y a su desarrollo personal, identificando sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar. | Valora el desarrollo de las prácticas, pero no establece referencias con lo que le ha aportado para su aprendizaje académico y a su desarrollo personal. Identifica algunos puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar. | Valora el desarrollo de las prácticas de manera muy superficial, sin identificar sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar. | No realiza ningún tipo de valoración sobre el desarrollo de las prácticas, ni identifica sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar. |

| ***Elementos que presenta el Marco Europeo de Referencia de lenguas para la evaluación de un texto escrito | |
|---|---|
| Adecuación | Se centra en el tema.<br>Explica y argumenta, no se limita a meros ejemplos y sucesos. El tipo de texto es adecuado.<br>Tiene en cuenta al receptor del texto, la finalidad del texto, el contexto... y utiliza el registro correspondiente. |
| Coherencia | Expresa sus ideas con claridad y precisión, organizadas adecuadamente.<br>La estructura del texto es apropiada. Expone la información de manera progresiva. |
| Cohesión | Las ideas y las frases están expresadas de forma correcta y adecuada; para ello, emplea correctamente varios elementos de cohesión para unificar el texto.<br>La puntuación es correcta y adecuada. El texto se lee con facilidad. |
| Riqueza | Utiliza un vocabulario adecuado. Expresa sus ideas de forma apropiada y precisa, utilizando estructuras complejas adecuadamente. |
| Corrección | La ortografía utilizada es correcta.<br>No hay errores que se repitan una y otra vez.<br>Comete muy pocos errores, que de ninguna manera dificultan la comprensión del texto. |

## ANEXO 10

## RESPONSABILIDADES EN LA OBTENCIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN

### Utilización de datos personales

En el momento de realizar la memoria es imprescindible evitar la utilización de datos personales (nombres, direcciones, etc.) que puedan identificar a las personas, tanto de alumnos, docentes, como de cualquier otro profesional o familiar. Por ello, para facilitar la redacción de experiencias y reflexiones, se deben utilizar nombres ficticios o indicar únicamente la inicial del nombre.

### Grabaciones, fotografías y difusión de archivos

Cuando se esté en un Centro escolar, la realización de grabaciones de vídeo de las actividades escolares, fotografiar al alumnado, sus familias, los docentes u otros, y su posterior publicación en cualquier medio digital o impreso (e.g., internet, publicaciones electrónicas o impresas, memoria del Practicum, etc.) es un asunto delicado que exige conocer y respetar la legislación vigente.

Antes de realizar cualquiera de estos actos (grabar, fotografiar, publicar, etc.), se debe consultar tanto al tutor de prácticas como al director del Centro e informarse sobre el procedimiento que tienen establecido a la hora de trabajar con imágenes, como: pedir permiso a los responsables de los menores y docentes, sacar de espaldas o borrar sus caras con un programa de edición de imagen, buscar un encuadre donde no se aprecien las caras, o simplemente no realizar grabaciones ni fotografías. En caso de duda, es mejor abstenerse de publicar ninguna imagen.

Las siguientes leyes regulan los derechos que cualquier ciudadano, especialmente el menor, tienen con respecto al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen:

- Derechos fundamentales y libertades públicas, regulado por el Título I de la Constitución (artículo 18)
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (artículo 4)
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Obligaciones y responsabilidades del Centro y los docentes con respecto a la información personal del alumnado.

También se propone un modelo de documento para pedir permiso sobre la utilización de las fotografías y grabaciones:

# PERMISO PARA GRABAR O TOMAR FOTOGRAFÍAS

D./Dña.....con DNI nº ..... padre/madre o tutor legal del alumno/a .....

AUTORIZA al docente de prácticas .....

a que en las grabaciones de video o fotografías que vaya a realizar de las actividades escolares pueda aparecer su hijo o hija. El objetivo exclusivo de estas grabaciones o fotografías será registrar las labores educativas desarrolladas. Dichas imágenes no se harán públicas en ningún caso, ni tendrán otro destino que el indicado.

En .....a..... de ..... de 202.....

.

Firmado

**ANEXO 11**

## PROYECTO FORMATIVO

CURSO ACADÉMICO...../.....

| |
|---|
| DÑA./D. (*nombre y apellidos Alumna/o*) |
| DNI |

En su condición de Alumna/o

| |
|---|
| DÑA./D. (*nombre y apellidos de la persona Tutora*) |

En su condición de Tutora o Tutor

| |
|---|
| DÑA./D. (*nombre y apellidos de la persona Instructora*) |

Como persona instructora y en representación de ..... (*la entidad colaboradora*)

Conforme a lo establecido en el Convenio de Cooperación Educativa entre la UPV/EHU y dicha entidad, hacen constar la siguiente información:

1.– Enseñanza impartida por la UPV/EHU .....

2.– Lugar donde se desarrollan las actividades .....

3.– Persona instructora de la entidad .....

4.– Persona tutora académica .....

5.– Responsable del Programa de Prácticas (RPP) o cuando proceda, responsable de prácticas de la titulación .....

6.– Objetivos educativos:

| |
|---|
| Competencias básicas, genéricas y/o transversales a adquirir por la persona estudiante:<br>1.–<br>2.–<br>(...) |
| Competencias específicas a adquirir por la persona estudiante:<br>1.–<br>2.–<br>(...) |
| Resultados de aprendizaje:<br>1.–<br>2.–<br>(...) |

7.- Actividades o tareas a desarrollar: Descripción de actividades o tareas a desarrollar:

| |
|---|
| 1.–<br>2.–<br>(...) |

8.– Duración del Programa de Prácticas: Del ..... al.....(dd/mm/aa)

9.– Horario de la Práctica: ……..

10.– Nº total de horas: ……

11.– Los datos de las partes firmantes deberán ser utilizados por las mismas a los exclusivos fines del Convenio. La firma de este documento implica la autorización para que los datos personales de los titulares de los mismos sean cedidos y tratados con dichos fines.

12.– Las partes firmantes se comprometen a guardar confidencialidad con relación a la información interna de la entidad colaboradora y a guardar secreto profesional, de manera que no desvelarán, comunicarán ni pondrán en conocimiento de terceras personas los datos que conozcan y obtengan con motivo de la práctica, antes, durante o una vez finalizada.

13.– En cuanto a los derechos y obligaciones de las partes, en todo caso, se habrá de estar a lo dispuesto en la Normativa de la UPV/EHU Reguladora de las Prácticas Académicas Externas del Alumnado.

14.– (Si procede) Bolsa de Ayuda total .....€.

La entidad colaboradora deberá hacer efectivo el pago de la cantidad establecida en la Bolsa de Ayuda directamente a la alumna o al alumno por los medios que considere adecuados y cumplirá con las obligaciones fiscales correspondientes.

Lo que se firma en ……a ……. de ……. de ……

| Alumna/o de la UPV/EHU (Firma) | Persona tutora de la UPV/EHU (Firma y sello) | Persona instructora de la entidad (Firma y sello) |
|---|---|---|

---

Únicamente en caso de que exista Bolsa de Ayuda

| RPP o cuando proceda, responsable de prácticas de la titulación (Firma y sello) | Responsable de la entidad (Firma y sello) |
|---|---|